

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/GGV/FGR/PAO/mapp
15.10.2020 Dec. N° 283.-/

(Autoriza Subvención que indica)

2267-3054 ^{II}

SANTA CRUZ, 15 de octubre del 2020.-

VISTOS:

El Certificado de Concejo N° 894 de fecha 15.09.2020, del Secretario Municipal, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Certificado de Concejo N° 894 de fecha 15.09.2020, solicitando Subvención año 2020 a **JUNTA DE VECINOS MILLAHUE DE APALTA** la suma de \$1.428.000.- (Un millón Cuatrocientos Veintiocho Mil pesos.), el proyecto se denomina "Mejoramiento pasaje Santa Ana, El Silo, En Canelo, La Cajilla correspondiente al Sector Millahue de Apalta".

DECRETO EXENTO N° 2.790.- /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que entregue la Subvención por la suma de \$1.428.000.- (Un Millón Cuatrocientos Veintiocho Mil Pesos), a **JUNTA DE VECINOS MILLAHUE DE APALTA** valor correspondiente a Subvención Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.004.001.072 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GONZALO GALVEZ VENEROS
Secplan

C.C.:

- ↪ Interesado (1)
- ↪ Adm. y Finanzas (2)
- ↪ Transparencia (1)